

Daños colaterales Covid-19:

Las pólizas de crédito por la compra de acciones

A la espera de que la alerta sanitaria por el Coronavirus llegue a su fin, CCOO pedimos al Banco que paralice esta campaña “sine die”.

CCOO pedimos a la Dirección que paralice esta campaña.

Debemos concentrarnos ahora en lo esencial que es la salud de la plantilla



Quando CCOO avanzábamos la intención del Banco de cancelar todas las pólizas de crédito que en su momento se formalizaron bajo la **“Campaña valores cotizados”**, y donde se dieron todas las ventajas posibles a la plantilla, nada hacía presagiar que la situación daría un giro tan inesperado como alarmante.

Recordemos que fué una campaña en la que el Banco insistió en, y citamos textualmente: “Promover activamente la compra de valores entre clientes y empleados”. Y todos y todas sabemos lo que algunos entendieron por insistir...

CCOO propusimos alternativas y el Banco presentó una oferta que, con los antecedentes con los que se concedieron dichas pólizas, **no vimos que fuera una solución** sensata y global para todas las personas afectadas sin distinción de su situación laboral, en activo, prejubiladas o jubiladas.

Pero ahora la situación ha cambiado por completo. Sería una irresponsabilidad continuar con esta acción en unos momentos en los que debemos estar concentrados en frenar la propagación del Covid-19.

Es por ello que **CCOO hemos exigido paralizar la cancelación de la renovación de las pólizas hasta que la situación se haya normalizado por completo, y por eso pedimos**

La Renovación de las actuales pólizas de Crédito durante al menos un año más.

Una vez la situación excepcional haya finalizado y la actividad del Banco normalizada, deberemos afrontar este tema con calma y responsabilidad, ofreciendo a los y las afectadas la posibilidad de no acrecentar más su carga financiera.

CCOO propusimos medidas que queremos recordar:

- Préstamo a interés 0% hasta 120 meses, para TODO el importe de las pólizas y para TODAS las personas afectadas, sin comisiones.
- Préstamo hipotecario de la oferta complementaria a tipo 0% sin gastos de apertura ni de formalización (notario, registro, gestoría por cuenta del Banco), etc.

Esperamos que la empresa rectifique y que sea sensible a nuestra petición, ya que en un entorno donde la plantilla es tan necesaria en estos momentos (como lo fué hace 12 años), no nos podemos permitir dejar a nadie en la estacada.